



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

SECTOR FEDERAL FERROVIARIO



A/A: ISAIAS TABOAS SUAREZ
PRESIDENTE

C/C: ANGEL FAUS ALCARAZ
D. DE COMUNICACIÓN, MARCA Y PUBLICIDAD

SERGIO ACEREDA SEQUEIRO
G. DE ÁREA DE RELACIONES CON LOS MEDIOS E INTERNET

FRANCISCO JIMENEZ VALDIVIA
G. DE MARCA

RICARDO INOGES SANCHO
G. DE PUBLICIDAD Y AUDIOVISUALES

Madrid, 26 de abril de 2021

Asunto: Publicidad racista en los espacios publicitarios de las estaciones.

Estimado presidente.

Hemos observado que, en algunos espacios para publicidad en las estaciones de Madrid, se ha permitido publicidad electoral con un marcado perfil racista y xenófobo. Propaganda electoral que apunta directamente y criminaliza a los niñ@s y adolescentes inmigrantes menores de 18 años que han llegado a España solos, sin sus padres y madres, responsabilizándolos de que existan pensiones bajísimas en España.

Desde CGT queremos manifestarle nuestro rechazo y condenamos enérgicamente la actuación de los responsables de RENFE que han aceptado propaganda racista en las estaciones ferroviarias, dando cobertura a que se criminalice un@s niñ@s y adolescentes que son uno de los colectivos más indefensos y vulnerables de nuestra sociedad.

Una cobertura publicitaria que desde nuestra opinión, va en contra de nuestro Código Ético y que por lo tanto lo incumple de manera clara, en cuanto a la defensa de los Derechos Humanos.

Permítame recordar los siguientes párrafos:

“La empresa fomenta las iniciativas y las prácticas que promueven el respeto a los derechos humanos, tales como:

- *Desarrollar una política de empresa y una estrategia que fomente el respeto a los derechos humanos.*





- *Dialogar con los grupos de interés afectados sobre el impacto de las cuestiones relativas a los derechos humanos.*

- *Respetar las minorías étnicas, la identidad sexual y la libertad de culto...*

El Grupo Renfe actúa con transparencia y responsabilidad, evitando los diferentes tipos de complicidad en la vulneración de los derechos humanos y en especial:

- ***La complicidad directa: Al colaborar con una empresa u otro tipo de entidad en la vulneración de los derechos humanos.***

- *La complicidad por beneficio indirecto: Al beneficiarse directamente de los abusos cometidos por un tercero en cuestiones de derechos humanos.*

- *La complicidad silenciada: Al incurrir en la vulneración sistemática o continuada de los derechos humanos en su relación con las autoridades de un país.”*

Por todo lo anterior, venimos a solicitar que, de manera urgente se retire de los espacios ferroviarios toda publicidad que vaya en este mismo sentido.

Sin otro particular y en espera de su rápida actuación, reciba un cordial saludo.

Atentamente,



Fdo. Rufino Álvarez García
Secretario General del SFF – CGT

